ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Consecuente con los lineamientos presentados en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, en su versión G-EES-02", este tipo de análisis *Constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública*, y de otro lado permiten *Diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo*.

De conformidad con lo anterior y en aplicación de los mecanismos establecidos en la mencionada guía, el Municipio de El Dovio Valle como entidad territorial, presenta para el proceso de contratación que se planea adelantar, el siguiente estudio del sector económico de conformidad con los siguientes criterios:

74

Objeto del Contrato:	SUMINISTRO DE IMSUMOS PARA EL MANTEMINIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS PISCINAS DEL PARQUE RECREACIONAL DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO- VALLE DEL CAUCA
Tipo de Contrato:	SUMINISTROS
Presupuesto Oficial:	$15.000.000
Plazo de Ejecución:	un (01) mes, sin exceder el 31 de diciembre de 2025
Modalidad de Contratación:	**Contratación Mínima Cuantía**: Procedimiento para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a esta modalidad de selección son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

ASPECTOS GENERALES

Introducción

El estudio del sector se basa en el análisis de tres (3) aspectos: Análisis del Mercado, Análisis de Demanda y Análisis de la Oferta.

El presupuesto asignado al futuro proceso de contratación, responde a los criterios aquí establecidos.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. Perspectiva Económica

La economía colombiana mostró la mejor recuperación en lo que va de 2024, al alcanzar 3,68% durante el pasado mes de julio, de acuerdo con el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) que reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El ISE se mide cada mes en su serie original sobre la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo a partir de varios indicadores en cada una de las actividades, y analiza los efectos de estacionalidad (efectos del día y calendario) y serie ajustada (que incluye la estacionalidad).

Según el análisis del DANE, durante el séptimo mes del presente año el ISE alcanzó, en su serie original, 124,81 puntos, lo que representó un crecimiento de 3,68% respecto al mismo mes del año pasado, cuando cerró en 120,38.

En junio de 2024, el indicador ISE había mostrado un resultado negativo de 1,1%.

Así, mientras en la serie original para julio de 2024 el ISE fue de 124,81 (crecimiento de 3,68% frente a julio de 2023), la serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 123,43 (aumento de 3,86% respecto al mismo mes de julio del año pasado).

1. Producto Interno Bruto: primer trimestre 2024 pr

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto
al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la
dinámica del valor agregado son:
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
En lo corrido del año 2024pr
, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto
presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica
del valor agregado son:
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por
efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades
económicas relacionadas:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
• Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Enfoque del gasto En el tercer trimestre de 2024 pr,

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):
• Gasto en consumo final crece 0,7%.
• Formación bruta de capital crece 22,7%.
• Exportaciones crecen 3,8%.
• Importaciones crecen 11,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
• Gasto en consumo final decrece 0,6%.
• Formación bruta de capital crece 5,9%.
• Exportaciones decrecen 0,5%.
• Importaciones crecen 2,5%.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Gasto de consumo final[1]	6,3	6,7	0,3
Formación bruta de capital[2]	29,8	2,0	5,3
Exportaciones	4,1	-5,1	5,5
Importaciones	9,8	-5,5	2,7
Producto Interno Bruto	**8,5**	**6,7**	**1,5**

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf

Comportamiento sector industria química

De acuerdo con el último informe difundido por Crédito y Caución, la industria química mundial experimentará un repunte cercano al 3,1% en 2024, impulsado por la demanda de los mercados emergentes, la relajación de la inflación y la bajada de los precios de la energía. Sin embargo, la transición hacia energías limpias, la digitalización, la adopción de procesos circulares y la aplicación de soluciones sostenibles podrían afectar a las capacidades de algunas empresas del sector para mantenerse en el mercado.

Los próximos tres años serán cruciales para el sector químico, que se recuperará de los elevados precios de la energía y la recesión económica, en un contexto en el que tendrá que incrementar sus inversiones en sostenibilidad. Más de 60 países están aplicando prohibiciones y gravámenes a los plásticos de un solo uso, y muchos incluyen los productos químicos en sus planes de sostenibilidad. Tanto la directiva sobre informes de sostenibilidad corporativa de la Unión Europea como las leyes de ciencia y chips o de reducción de la inflación de Estados Unidos están reforzando los planes de acción climática y la creciente necesidad de productos químicos para materiales aislantes, paneles solares o vehículos eléctricos. La creciente demanda de productos más seguros y sostenibles representa una gran oportunidad para el sector químico. Existe una importante demanda mundial de productos ecológicos, energías renovables y soluciones circulares para los residuos, como ocurre con los materiales avanzados para su aplicación en la movilidad eléctrica o la energía solar fotovoltaica, que presentan importantes oportunidades para la industria química.

Además, las tecnologías digitales transformarán los procesos de I+D del sector, mejorando su eficiencia y abriendo nuevos mercados. Sin embargo, invertir en nuevas tecnologías implicará una elevada necesidad de capital, lo que supondrá un desafío para las empresas más pequeñas del sector químico, debido al incremento de sus costes financieros, la relativa escasez de nueva financiación y a la incidencia en los costes de explotación de los altos precios del combustible.

A medida que aumente la normativa medioambiental, las empresas químicas se enfrentarán a un escrutinio normativo cada vez mayor, con posibles sanciones económicas o daños reputacionales en caso de incumplimiento. Además, la industria química, que suele operar con largas cadenas de suministro, será especialmente vulnerable a las perturbaciones geopolíticas.

Fuente: https://www.interempresas.net/Quimica/Articulos/543723-La-industria-quimica-crecera-un-3-1-por-ciento-en-2024.html

Exportaciones

En el tercer trimestre de 2024pr, las exportaciones crecen 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Exportaciones	**3,8**	**5,0**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
Prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

En el tercer trimestre de 2024pr, las importaciones crecen 11,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Importaciones	**11,0**	**1,4**	**2,5**

Fuente: DANE, PIB_T
Prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Comportamiento sector industria química

De acuerdo con el último informe difundido por Crédito y Caución, la industria química mundial experimentará un repunte cercano al 3,1% en 2024, impulsado por la demanda de los mercados emergentes, la relajación de la inflación y la bajada de los precios de la energía. Sin embargo, la transición hacia energías limpias, la digitalización, la adopción de procesos circulares y la aplicación de soluciones sostenibles podrían afectar a las capacidades de algunas empresas del sector para mantenerse en el mercado.
Los próximos tres años serán cruciales para el sector químico, que se recuperará de los elevados precios de la energía y la recesión económica, en un contexto en el que tendrá que incrementar sus inversiones en sostenibilidad. Más de 60 países están aplicando prohibiciones y gravámenes a los plásticos de un solo uso, y muchos incluyen los productos químicos en sus planes de sostenibilidad. Tanto la directiva sobre informes de sostenibilidad corporativa de la Unión Europea como las leyes de ciencia y chips o de reducción de la inflación de Estados Unidos están reforzando los planes de acción climática y la creciente necesidad de productos químicos para materiales aislantes,

paneles solares o vehículos eléctricos. La creciente demanda de productos más seguros y sostenibles representa una gran oportunidad para el sector químico. Existe una importante demanda mundial de productos ecológicos, energías renovables y soluciones circulares para los residuos, como ocurre con los materiales avanzados para su aplicación en la movilidad eléctrica o la energía solar fotovoltaica, que presentan importantes oportunidades para la industria química.
Además, las tecnologías digitales transformarán los procesos de I+D del sector, mejorando su eficiencia y abriendo nuevos mercados. Sin embargo, invertir en nuevas tecnologías implicará una elevada necesidad de capital, lo que supondrá un desafío para las empresas más pequeñas del sector químico, debido al incremento de sus costes financieros, la relativa escasez de nueva financiación y a la incidencia en los costes de explotación de los altos precios del combustible.
A medida que aumente la normativa medioambiental, las empresas químicas se enfrentarán a un escrutinio normativo cada vez mayor, con posibles sanciones económicas o daños reputacionales en caso de incumplimiento. Además, la industria química, que suele operar con largas cadenas de suministro, será especialmente vulnerable a las perturbaciones geopolíticas.

Fuente: https://www.interempresas.net/Quimica/Articulos/543723-La-industria-quimica-crecera-un-3-1-por-ciento-en-2024.html

1.2. PERSPECTIVA LEGAL

Dado que esta modalidad de selección está diseñada para obras, bienes y servicios de cuantías pequeñas frente al presupuesto de cada Entidad Estatal, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 han previsto unas características especiales para este procedimiento.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente, se atienden los lineamientos en materia de contratación estatal, Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

Normatividad aplicable al Municipio: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015. Código de Comercio y Código Civil.

Normatividad aplicable a la actividad del Contratista: Código de Comercio, Código Civil, Estatuto General del Consumidor.

Normatividad aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Código de Comercio y Código Civil.

1.3. PERSPECTIVA DE ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento del numeral 8° del Articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, procede a establecer si el proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

El numeral 5° del ítem 1.2.3 del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y que expresa:

> *"Los contratos hasta por US$ 125.000 que se encuentran para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, equivalente a (...) De acuerdo con esto, las contrataciones hasta por el monto señalado se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son predicables las obligaciones del acuerdo."*

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1. PERSPECTIVA TECNICA

En el anexo técnico del documento de estudios previos, de conveniencia y oportunidad, se presenta la relación de los bienes, obras y/o servicios requeridos.

2.2. CLASIFICACOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC)

49241712 – Químicos para piscinas

2.3. ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores de obra, teniendo en cuenta:

Vigencia	2025
Número proceso	MED-MC 011 DE 2025
Modalidad de Selección	Contratación Mínima Cuantía
Objeto	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS DEL PARQUE RECREACIONAL, EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA USO DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA
Presupuesto oficial	10.000.000
Plazo de ejecución	un (01) mes, sin exceder el 31 de diciembre de 2025

Durante los últimos tres años, la Entidad ha realizado procesos de contratación que varían de acuerdo a la disponibilidad de recursos y la necesidad de atención.

2.4. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

La entidad, ha identificado y analizado la forma en que otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

Vigencia	2025
Entidad	ALCALDÍA DE POPAYÁN
Número proceso	MP-DR-MC-002-2025
Modalidad de Selección	Contratación Mínima Cuantía
Objeto	CONTRATAR LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE PISCINAS EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
Presupuesto oficial	71.959.113
Plazo de ejecución	70 Días

3. ANALISIS DE LA OFERTA

El municipio de El Dovio Valle del Cauca, presenta una alta dinámica comercial con los municipios del Norte y Centro del Valle y el Eje Cafetero.

El estudio del mercado sectorial permite inferir que en el territorio regional y nacional se cuenta con proveedores suficientes, que ofrecen los aspectos técnicos mínimos de capacidad operativa para desarrollar el objeto contractual.

La dinámica del mercado que opera en forma general en el Valle del Cauca, Eje Cafetero y territorio nacional, permite ubicar y encadenar, en los procesos productivos a los proveedores de materias primas, bienes terminados (incluido: herramientas, equipos y accesorios, etc.), servicios de transporte, recursos humanos y gerencia de proyectos, entre otros.

3.1. ESTIMACION DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para la estimación de los precios de referencia de los bienes, obras y/o servicios requeridos por el municipio, se han desarrollado los siguientes procedimientos:

- Se ha verificado procesos anteriores adelantados por la entidad.
- Se ha consultado precios de referencia en procesos similares, adelantados por otras entidades públicas.
- Se ha consultado en páginas web disponibles de proveedores.

El precio actual de los bienes, obras y/o servicios solicitados, responde a criterios sujetos al libre mercado y/o a procesos regulados conforme a la legislación colombiana. Igualmente, se tiene en cuenta variables como el análisis y estudio técnico y económico efectuado sobre el histórico de adquisiciones, el costo de transporte y el incremento por distancia, la disponibilidad, las características y especificaciones técnicas, los descuentos (impuestos, tasas y otros) a que debe estar sujeto el contratista que resulte seleccionado y los gastos en que debe incurrir el contratista seleccionado para el cumplimiento del objeto contractual.

3.2. ANÁLISIS FINANCIERO

El Departamento de planeación creó la agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente" con el fin de impulsar políticas y herramientas para la contratación estatal, por medio del decreto 4170 del 2011.

Teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 2 del Decreto 1082 de 2015 y a lo establecido en La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, La Entidad considera que no es necesario exigir una capacidad financiera mínima para el presente proceso.

3.3. CONDICIONES DE LA OFERTA

El contratista seleccionado puede ser una persona natural o jurídica que tenga la idoneidad, capacidad, disponibilidad y experiencia necesaria para desarrollar el objeto del futuro contrato. Por lo tanto, debe entenderse que los oferentes que se presenten al proceso de selección, cumplen con dichos criterios.

Los oferentes que deseen presentar oferta para contratar con el municipio, garantizan que no han sido multados y han cumplido con los requisitos establecidos por la entidad contratante.

Los proponentes deben garantizar la disponibilidad de los bienes, obras y/o servicios solicitados en las características técnicas exigidas. Los costos de transporte los asume el oferente.

Hace parte integral del documento de estudios previos